



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION HCD No. 40/92

VISTO

el pedido presentado por las áreas de Física y de Matemática para que se promueva de Jefes de Trabajos Prácticos a Profesores Adjuntos con dedicación exclusiva, a los Dres. Daniel Eugenio BARRACO DIAZ y Diego José VAGGIONE, respectivamente;

CONSIDERANDO

que fundamentan ambas propuestas en el excelente desempeño, tanto en docencia como en investigación, puesto de manifiesto hasta la fecha y en el significativo avance en su formación científica, evidenciado en la reciente obtención del grado de Doctor;

que las respectivas Comisiones Asesoras han aconsejado que se haga lugar a estas promociones;

que las personas propuestas reúnen las exigencias que para la categoría se fijan en la Ord. 2/86 de esta Facultad;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.: Designar interinamente como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código 07) a los Dres. Daniel Eugenio BARRACO DIAZ (legajo 24.917) y Diego José VAGGIONE (legajo 27.090) a partir del 1ro. de mayo próximo y hasta el 31 de marzo de 1993. Caducará antes de esta fecha si los cargos se cubren por concurso.

ARTICULO 2o.: Los nombrados ocuparán los cargos cuya creación se tramita por expe 03-92-7677.

ARTICULO 3o.: El Dr. Diego José VAGGIONE cesa simultáneamente como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, interino, en tanto continúa con licencia sin sueldo en su cargo por concurso de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva, por aplicación del art. 13, ap. II inc. e) del Decreto 3413/79.



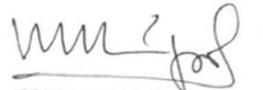
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

ARTICULO 4o.: Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Daniel Eugenio Barraco Díaz en el cargo de Prof. Adjunto con dedicación exclusiva, a partir del 1ro. de mayo y mientras permanezca en su cargo de Secretario de Facultad. Esto por aplicación del art. 13, ap.II inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 5o.: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.


MARTA S. URCIUOLO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO